



## **El Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla-La Mancha manifiesta su preocupación por la complicada situación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Albacete y reclama medidas**

**Existe un deterioro de la calidad asistencial que rompe la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud. Son necesarias medidas urgentes y duraderas**

La **Constitución Española** en su artículo 43, reconoce, como derecho fundamental, el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública. Los principios que permiten el ejercicio en España de este derecho se regulan por la **Ley 14/1986, General de Sanidad**, y se concretan, entre otros, en "la financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios en el momento del uso" y en la "prestación de una atención integral de la salud procurando altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados".

Asimismo, en los principios de la **Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud**, se especifica que "todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de las mismas prestaciones sanitarias, con las mismas garantías de accesibilidad, tiempo, información, seguridad y calidad, y con independencia de su lugar de residencia en el territorio nacional".

En la actualidad, y agravado por la pandemia COVID, en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Albacete, hay un deterioro progresivo y preocupante tanto de la INFRAESTRUCTURA como de las condiciones de trabajo del PERSONAL (que se reconoce desbordado, y emocionalmente al límite). En los dos últimos años, ha habido un incremento del 40% de la demanda en urgencias, agravando la ya precaria situación previa a pesar del gran esfuerzo de todo el personal. No hay salas de reconocimiento suficientes, lo que ocasiona largas esperas para atender a los pacientes. Los Medios informáticos y tecnológicos médicos no tienen la capacidad para soportar la gran carga de trabajo, y el número de Facultativos resulta escaso. Estas circunstancias impiden garantizar una adecuada atención médica para el paciente, provocan sobrecarga laboral para los facultativos, y repercute en aquellos en formación.

Por todo lo expuesto, **el Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Médicos de C-LM expresa su apoyo y solidaridad con los profesionales que ejercen en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Albacete al igual que con sus pacientes, instando al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de quien dependen, a que se adopten las medidas oportunas y necesarias que conduzcan a corregir esta situación de deterioro de la calidad asistencial, fomentar la cohesión y equidad del Sistema Nacional de Salud y evitar la repercusión en la actividad docente.**

El Consejo Autonómico siempre apoyará, si fuese necesario, las justas reivindicaciones que puedan solicitar nuestros compañeros allí donde se puedan dar de nuestra región

Albacete, 31 de marzo de 2023